CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.

----------1621601----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA UNIDAD DE INFOMACION DEL CEPSAR, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIAS 2016, **CLAVE D.1.1 5ª REVISION AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFOMACION PUBLICA,** LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P. siendo las 10:00 horas del 11 de Noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas de enlace del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita Ex Hacienda Santa Ana Km 1.5, Carretera San Luis- Matehuala Km 8.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los CC. C. Monica Ivonne Badillo Fonseca, Contralor Interno, y el C. Marcelo Armando de los Santos de Luna, Titular de la Unidad de Transparencia del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V., para dar inicio con la Auditoría de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Tomasa Montiel Salado, Recepcionista, C. Irineo Moreno Garcia, Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales, No. AD-245, y AD-0031 respectivamente.---------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones, II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, art. 73 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 160 fracción IV 202 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, XIV, XIX y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, interviene para realizar la Auditoria de Cumplimiento/Desempeño la C. Monica Ivonne Badillo Fonseca------

Motivo.----------

El Inicio de la Auditoría de Cumplimiento/Desempeño/5ª Revisión de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Otras aclaraciones.----------

Pasa al folio 1621602

Viene del folio 1621601

Cierre de Acta.----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 10:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por el area Auditada

C. MARCELO ARMANDO DE LOS SANTOS DE LUNA

Por el Órgano de Control Interno

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. IRINEO MORENO GARCIA

C. TOMASA MONTIEL SALADO